	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

Villavicencio, 25 agosto de 2017

Doctor:

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**

Rector (e)

Universidad de los Llanos

Ciudad.


En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art. 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art. 55 Invitación Abreviada, Art. 56 Requisitos y Art. 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

<b>1. - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.</b>
---

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se deben contratar y ejecutar mediante el proceso de contratación correspondiente según la normatividad vigente.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", autonomía de las Instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.


Teniendo en cuenta que las diferentes dependencias de la Universidad, han proyectado sus necesidades para actualizar y adquirir equipos de cómputo, impresión, video y especializados, entre otros, necesarios para el desarrollo de funciones académicas, investigativas y administrativas, la oficina de sistemas junto con soporte técnico ha realizado la recopilación de dichas necesidades y fundamentadas en los diferentes requerimientos.

**1. Proyecto VIARE 129 09112016 POSICIONAMIENTO Y VISIBILIZACION INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA GESTION INTEGRAL DE LA COMUNICACIÓN:** La Oficina de Comunicaciones es fundamental en el proceso comunicacional de la Universidad de los Llanos, para cumplir con las metas propuestas y que sean viables se requiere que se abran los espacios necesarios de comunicación y coordinación, que permitan acceder a toda la información necesaria para la construcción de calidad, soportados y argumentados desde las acciones de todos los entes que componen la comunidad universitaria que intervienen en los diferentes procesos que desarrolla la Oficina de Comunicaciones.

Así mismo la Universidad de los Llanos en su modelo Institucional de Autoevaluación debe contar con mecanismos adecuados para la divulgación, socialización y retroalimentación en todos los aspectos institucionales, apoyándose en el fácil acceso y disponibilidad de la infraestructura y equipamiento adecuado para el cumplimiento de metas establecidas.

Por tal motivo, la adquisición de los equipos que se proyectan en la ficha Bpuni y aprobada en el POAI 2017, obedece a suplir las necesidades de infraestructura tecnológica de la oficina de Comunicaciones y pretende fomentar una metodología de trabajo eficiente y eficaz para que en cada una de las etapas que se realicen a través de estrategias de comunicación, sean articuladas a la política de comunicaciones de la Universidad de los Llanos, en aras del fomento de la competitividad sostenida que otorga la Educación.

**2. INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA ICAOC:** El Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana es una unidad académico investigativa que se articula con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), específicamente en el área de ciencias ambientales donde se busca que la apropiación de conocimiento resultado de actividades de CTel contribuya al mejoramiento de la gestión ambiental como aporte al desarrollo sostenible del país.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

En ese sentido, las instalaciones físicas con las que cuenta el ICAOC están destinadas a soportar las actividades de los grupos de investigación GiGAS, Biorinoquia y Girepes, y atiende las necesidades de los programas de posgrado Especialización en Gestión Ambiental y Maestría en Gestión Ambiental, abordando entre otras las líneas de investigación en biodiversidad y recursos naturales, producción sostenible y gestión local.

Adicionalmente, el ICAOC desarrolla convenios de cooperación con instituciones aliadas como Alcaldía de Villavicencio, Instituto Von Humbolt y Ecopetrol, que exigen la disponibilidad de instalaciones y equipos en condiciones óptimas para responder a esta demanda y por lo que se requiere adquirir un equipo de cómputo que se ajuste a las necesidades de ésta área.


**3. VIAC 74 2610 2016 CONSOLIDACIÓN DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO UNILLANOS:** El fortalecimiento de la investigación debe hacerse dada la importancia de construir un soporte científico y técnico de los diferentes actores regionales, que permitan el cumplimiento de los programas regionales e institucionales para el desarrollo regional.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018, el proceso de Investigación asume el compromiso en cuanto a la formación integral de los estudiantes de pregrado y posgrado, a la cualificación de los docentes y de los grupos de investigación, consolidando las líneas y proyectos, permitiendo mejorar los procesos de acreditación de alta calidad de los programas, en el cumplimiento de metas e indicadores, en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y en el proceso de certificación de calidad de la institución, por lo que se considera oportuno y pertinente el apoyo económico.

Por cuanto la convocatoria para los diferentes proyectos de investigaciones incluye el apoyo entre otros de la compra de equipos, en este orden ideas los proyectos “Sistema de telepatología como apoyo al flujo de trabajo de médicos patólogos para el diagnóstico, gradación y/o estadificación de cáncer a partir de láminas digitalizadas de histopatología” y “Sistema de vigilancia entomológica de Aedes Aegypti basado en tecnologías mHealth, Web GIS y crowdsourcing”, requieren de la adquisición de equipos para el fortalecimiento de la investigación.

**4. OFICINA ASESORA JURÍDICA:** Dentro del marco funcional de la Oficina Asesora Jurídica, contempla como objetivo asesorar, orientar, asistir y resguardar los intereses de la Universidad de los Llanos en asuntos jurídicos-administrativos internos y externos, velando por la defensa de los intereses comunes en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por lo anterior y hecha una valoración de los equipos tecnológico de la oficina, se requiere actualizar algunos de ellos como lo es un equipo de cómputo, impresión y escáner, necesarios para realizar actividades propias del despacho, debido al alto volumen en las actuaciones funcionales de la entidad y que se requieren para su celeridad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 4 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

**5. CONVENIO N°003 2016 CON LA UPME:** La Universidad suscribió dicho convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para elaboración del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS para la región de la Orinoquia (Arauca, Meta, Vichada y Casanare), el cual otorga la posibilidad de facilitar la interacción entre las entidades participantes y con terceros para desarrollar el plan de energización rural sostenible para la Región de la Orinoquia (Arauca, Meta, Casanare y Vichada), especial para recopilar y clasificar la información disponible en fuentes secundarias, caracterizar el consumo de energía de los sectores residencial, comercial, industrial e institucional de zonas rurales representativas en cada subregión, analizar la oferta y demanda energética, gestionar nuevas fuentes de recursos, así como identificar y formular proyectos de energización rural y eficiencia de energía.


Por lo tanto, en aras del cumplimiento del convenio en mención, se tiene la necesidad de adquirir equipos de cómputo, equipos para manejar el sistema de información geográfica, cartografía e imágenes satelitales, los cuales se encuentran contemplados en el presupuesto del proyecto.

**6. OFICINA PRESUPUESTO:** Se ha realizado la valoración de los equipos de impresión y se requiere actualizar o adquirir impresoras de gran volumen de trabajo como soporte al área de contabilidad y presupuesto, ello con el fin de darle celeridad a las actividades propias que manejan en la oficina.

**7. BU 32 2610 2016 FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER MEDIANTE ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS Y PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO ORIENTADOS A FORTALECER LA ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA:** Según resultados evidenciados en la línea de atención y asesoría psicológica 2016 se ha presentado situaciones de: exclusión social, desigualdad, bullying, miedos escénicos, problemas serios de intolerancia, sumado a esto la caracterización realizada a estudiantes nuevos primer y segundo periodo académico del año 2016 donde reportan como resultado un 72 estudiantes que refieren tener una relación familiar regular y 6 estudiantes refieren tener una mala relación familiar, lo que hace indispensable establecer acciones de intervención mediante el proyecto de formación integral del ser mediante estrategias psicopedagógicas y proceso de acompañamiento orientados a fortalecer la adaptación de la vida universitaria.

Con el desarrollo de las actividades que pretende abordar problemática evidenciada, activar estrategias psicopedagógicas para acompañar los procesos de adaptación acceso, permanencia y graduación exitosa del estudiante, se trabajará talleres de formación por competencias en las líneas de formación y promoción de responsabilidad ambiental, competencias laborales y habilidades y teniendo como marco normativo de la Resolución N° 025 del 2002 donde establece que la dependencia de bienestar institucional debe promover una dinámica en búsqueda de un mejor estar en la comunidad universitaria y las metas establecidas en el plan acción institucional 2016-2018.

Por lo anterior y hecha una valoración de los equipos tecnológicos de la oficina de bienestar institucional y teniendo en cuenta que la adquisición de un equipo de cómputo portátil se dejó

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 5 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

proyectado en la ficha Bpuni y aprobada en el POAI 2017, se requiere actualizar y adquirir dicho equipo necesario para realizar las actividades propias del área.

**8. BU 31 2610 2016 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES EN LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS:** El proyecto tiene como propósitos establecidos aportar estrategias de que promuevan diferentes acciones de mejora en el autocuidado de la comunidad universitaria.

Desde el área de promoción de la salud, la oficina de bienestar promueve diferentes acciones que les brinda la posibilidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a su proceso salud - enfermedad a toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos).


Por lo anterior y hecha una valoración de los equipos tecnológicos de la oficina de bienestar institucional y teniendo en cuenta que la adquisición de un equipo de cómputo portátil se dejó proyectado en la ficha Bpuni y aprobada en el POAI 2017, se requiere actualizar y adquirir dicho equipo necesario para realizar las actividades propias del área.

**9. BU 33 2610 2016 ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOECONÓMICO A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS:** La Universidad de los Llanos a través de Bienestar Institucional y en específico en el área socioeconómica a través del Acuerdo Superior N° 060 de 1999, Acuerdo Superior N° 05 de 2002 y el Acuerdo Superior N° 036 de 2003 atiende la condición económica de los estudiantes de pregrado, ya que por ser tan jóvenes y provenir de los estratos económicos más bajos son susceptibles de deserción por condiciones económicas.

En este orden de ideas la Universidad de los Llanos en cabeza de la división de Bienestar Institucional, no tiene que escatimar en esfuerzos humanos y económicos para que cada uno de los estudiantes pueda finalizar sus estudios y aportar a la construcción de una mejor sociedad.

Por lo anterior y hecha una valoración de los equipos tecnológicos de la oficina de bienestar institucional y teniendo en cuenta que la adquisición de un equipo de cómputo portátil y un equipo de cómputo de escritorio de mayores especificaciones técnicas, se dejó proyectado en la ficha Bpuni y aprobada en el POAI 2017, se requiere actualizar y adquirir dicho equipo necesario para realizar las actividades propias del área.

**10. VIAC 73 2110 2016 SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONAL COMO APOORTE A LA CIENCIA, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL:** El Aseguramiento de la Calidad es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación superior en Colombia y tiene como propósito fortalecer su calidad, iniciando con un proceso reflexivo sobre la institución misma, sobre su especificidad y la calidad del servicio que presta. Con los Artículos 53, 54 y 55 de esta Ley, se crea el Sistema Nacional de Acreditación que se reglamenta con el Decreto 2904 de 1994,

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 6 de 12</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

garantizando a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

La Autoevaluación debe cubrir todas las acciones de la universidad en distintos frentes, en este sentido los factores que establece el CNA en los cuales están inmersas las condiciones de calidad que menciona el Decreto 1075 de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) por parte de CONACES, permiten determinar los espacios en que la Universidad actúa a través de la realización de tareas específicas, que se puedan valorar y realizar un juicio de valor que permita plantear de forma inmediata planes de mejoramiento que tengan como finalidad reorientar los procesos para mejorar la calidad del programa académico sometido a evaluación y de la Institución y asegurarle al Estado y a la sociedad, que se cumple con los más altos requisitos de calidad.


El fortalecimiento de cada uno de los factores CNA en especial los que corresponden a los procesos de investigación, garantizan la calidad de los programas académicos y el sostenimiento de los mismos, insumo importante para la Acreditación Institucional. Por lo que es indispensable proveer los recursos tecnológicos para implementar las diferentes etapas del plan de acreditación y que soporte para los procesos de calidad de los programas académicos de pregrado y posgrado.

Por lo anterior y hecha una valoración de los equipos tecnológicos de la oficina de Acreditación y teniendo en cuenta que la adquisición equipos de cómputo, se dejaron proyectados en la ficha Bpuni y aprobada en el POAI 2017, se requiere actualizar y adquirir dichos equipos necesarios para realizar las actividades propias del área.

**11. ESPECIALIZACIÓN FINANZAS:** Dentro del marco institucional de la Universidad de los Llanos, los alcances misionales consagran la formación integral de ciudadanos profesionales científicos comprometidos con la solución de la problemática social y el desarrollo económico local, regional y nacional; con la obligación de ofrecer herramientas científicas donde se generen proyectos de innovación tecnológica, de investigación e intercambio de experiencias académicas que fortalezca la estructura Institucional, la Universidad de los Llanos oferta programas de posgrado a nivel de especialización y maestría, en sus diferentes Facultades.

En especial la Facultad de Ciencias Económicas oferta la especialización en Finanzas, la cual tiene como propósito formar especialistas capaces de proponer alternativas financieras a las empresas en las que desarrollan su ejercicio profesional; conscientes de la responsabilidad social que implica el manejo de la información financiera y económica en los negocios, con una visión netamente global, que le ayude a concebir la inserción efectiva de la empresa a su cargo en un ambiente internacionalizado.

Es por es ello que para garantizar la calidad de los cursos para éste programa de posgrado, la Universidad demanda de equipos tecnológicos y ayudas educativas que generen confiabilidad a los diferentes estudiantes.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 7 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

**11. ESPECIALIZACIÓN SOFTWARE:** Bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se encuentra el programa de posgrado a nivel de especialización ingeniería de software, que tiene entre otros el propósito sustancial de desarrollar capacidades para generar proyectos de solución a problemas sociales y empresariales que involucren el enfoque de la ingeniería de Software, utilizando la nueva tecnología de alta calidad que facilita la comprensión de realidades en beneficios de la sociedad.

Es por es ello que para garantizar la calidad de los cursos para éste programa de posgrado, la Universidad demanda de equipos tecnológicos que apoyen los servicios prestados por la Universidad.

De acuerdo a las solicitudes recibidas y lo aprobado en cada uno de los proyectos de inversión para la vigencia 2017, se requiere de manera oportuna adquirir equipos de cómputo, impresión, video y especializados, con el fin de actualizar lo pertinente a los bienes tecnológicos de la Universidad.

### 2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, para la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video y especializados, necesarios para el desarrollo de funciones académicas, investigativas y administrativas de la Universidad de los Llanos

### 3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR


**3.1 Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ESPECIALIZADOS, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA.**

**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, en el lugar que señale el SUPERVISOR, de conformidad al servicio requerido. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la Universidad.

**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 8 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

### 3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Suministrar los equipos de conformidad a las cantidades y calidades señaladas en las fichas técnicas anexas al estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Brindar mínimo la garantía requerida.
- 3) Los equipos deben ser entregados e instalados con pruebas de funcionamiento en las instalaciones asignadas y verificadas por su supervisor y el personal a cargo.
- 4) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
- 5) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 6) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 8) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 9) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 10) Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual.
- 11) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 12) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

### 3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a) Ejercer la supervisión del contrato.
- b) Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.


## 4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

### 4.1 Ficha Técnica

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los equipos, de primera calidad, deben ser de marca reconocida en el mercado nacional como internacional, el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas.

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, se relacionan las características técnicas de los equipos en las fichas técnicas adjuntas al presente estudio.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 9 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

### 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

**5.1. VALOR DEL CONTRATO:** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$183.350.493) M/CTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada equipo para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral


Así, se obtuvo un valor total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$183.350.493) M/CTE**.

**5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazo de ejecución así:

- a) Un pago inicial con la entrega de por lo menos el 50% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los equipos por parte del Supervisor del contrato, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del Contratista.
- b) El restante al recibo a entera satisfacción de la totalidad de los equipos, por parte del Supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato y la respectiva liquidación.

**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a los rubros así:

Nombre	Centro de costos	Valor	Rubro	Código
Compra de equipos	1GE	\$ 26.584.446	22A208121903	78

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 10 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

### OFICINA DE SISTEMAS

Especializaciones, maestrías y doctorados	58403	\$ 20.512.928	22A210152401	118
Posicionamiento y visibilidad institucional	53003	\$ 26.744.237	22C211162513	131
Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana	57501	\$ 7.910.777	22A210142319	138
Consolidación de la función misional de investigaciones	52004	\$ 10.215.028	22C211162506	124
Convenio Interadmtivo de Asociación CV 003 UPME	40007	\$ 46.776.542	22A210142307	109
Formación integral del ser mediante estrategias psic	44401	\$ 2.500.000	21C104061002	38
Promoción y fomento de hábitos saludables	44201	\$ 2.500.000	21C104061004	40
Acciones estratégicas de acompañamiento socioeconómico	60102	\$ 12.716.727	21C104061005	41
Sensibilización y capacitación en procesos de acreditación	60701	\$ 20.082.617	22C211162509	127
Especializaciones, maestrías y doctorados	57303	\$ 6.807.193	22A210152401	118


#### 6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA**.

#### 7. – ANÁLISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO


De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. Los	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 11 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

### OFICINA DE SISTEMAS

efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes.			de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE PROGRAMACION. Efectos favorables o desfavorable derivado del esquema fijado en su programa para la ejecución del contrato: compra e ingreso de materiales, ingreso y suministro de equipos y mano de obra.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
PRECIOS UNITARIOS RESPECTO DE LOS ITEMS. Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
EJECUCION, CALIDAD Y DAÑOS. Los efectos económicos desfavorables ocasionados por el incumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que regulan el contrato. Riesgos relacionados con daños de redes por las labores del contratista o daños a terceros. Los efectos económicos ocasionados por reparaciones, demoliciones, reconstrucciones, por efectos de problemas constructivos, mala calidad de materiales y en fin por situaciones imputables al contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 12 de 12</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## OFICINA DE SISTEMAS

### 8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2) **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

### 9. – SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizado por la Jefe de la Oficina de Sistemas o quien haga las veces.

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA**

Jefe Oficina Sistemas

Proyectó: Ghina Martínez